

REQUINOA, 23 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2383 de fecha 22.11.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo por contratación de los servicios del Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz C.I. N° 14.521.472-6, domiciliado en Villa República del Paraguay , Caupolicán N° 8 Requínoa, quien prestó servicio de aseo y labores de control de ingreso al Estadio Municipal los días 18 al 20 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

0 El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y Don Juan Carlos Díaz Muñoz C.I. N° 14.521.472-6, domiciliado en Villa República del Paraguay , Caupolicán N° 8 Requínoa, quien prestó servicio de aseo y labores de control de ingreso al Estadio Municipal los días 18 al 20 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE